

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 30 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0076317

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: DAL BEAUTY

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Aceite de almendras para uso cosmético; aceite de árbol de té; aceite de coco para uso cosmético; aceite de jazmín; aceite de lavanda; aceite de lavanda para uso cosmético; aceite de neem para uso cosmético; aceite de ricino para uso cosmético; aceite de rosas; aceites de limpieza; aceites de perfumería; aceites de tocador; aceites esenciales; aceites esenciales de cedro; aceites esenciales de cidra; aceites esenciales de limón; aceites esenciales para aromaterapia; aceites para uso cosmético; acondicionadores para el cabello; adhesivos para fijar postizos capilares; adhesivos para pestañas postizas; adhesivos [pegamentos] para uso cosmético; aerosoles refrigerantes para uso cosmético; agua de Colonia; agua de lavanda; agua micelar; aguas de tocador; aguas perfumadas; algodón para uso cosmético; ámbar [productos de perfumería]; apósitos para la reparación de uñas; aromas [aceites esenciales]; astringentes para uso cosmético; bálsamos que no sean para uso médico; basma [tinte para uso cosmético]; bastoncillos de algodón para uso cosmético; bombas de baño; brillos de labios; brillos faciales; brillos faciales y corporales; bronceadores para la piel; cejas postizas; cera depilatoria; cera para el bigote; cera para peinar las cejas; ceras para el cabello; ceras para el



Superintendencia de Industria y Comercio



cuidado del cabello; ceras para el peinado del cabello; champús; champús acondicionadores; champús anticaspa; champús anticaspa a base de hierbas; champús de pH neutro; champús en barritas sólidas; champús en seco; champús para el cabello; champús para el cabello humano; champús para el cabello y el cuerpo; champús para el cuidado del cuero cabelludo que no sean para uso médico; cintas adhesivas para fijar postizos capilares; cintas de estiramiento facial para uso cosmético; colonias, perfumes y productos cosméticos; colonias para después del afeitado; colorete en lápiz; colorete líquido; coloretes; coloretes en crema; coloretes faciales; coloretes para uso cosmético; correctores de ojos; cosméticos; cosméticos para las cejas; cosméticos para pestañas; crema para aclarar la piel; cremas a base de aceites esenciales para aromaterapia; cremas cosméticas; dentífricos; delineadores de ojos; delineadores de ojos [cosméticos]; delineadores de ojos líquidos; delineadores para los labios; desmaquilladores; desmaquillantes de ojos; desodorantes antitranspirantes; desodorantes antitranspirantes para personas; desodorantes corporales; duchas vaginales para la higiene íntima o en cuanto desodorantes; enjuagues bucales que no sean para uso médico; esmaltes de uñas; esmaltes de uñas de gel; esmaltes de uñas para uso cosmético; esmaltes de uñas y quitaesmaltes; espráis de afeitar; espráis depilatorios; espráis desodorantes para los pies; espráis desodorantes para mujeres; espráis para el cuerpo; espumas de baño; espumas de afeitar; espumas de baño no medicinales; espumas de ducha; espumas de ducha y de baño; espumas depilatorias; estuches para pintalabios; exfoliantes; exfoliantes corporales para uso cosmético; exfoliantes faciales y corporales no medicinales; exfoliantes iluminadores; exfoliantes para el cuerpo; exfoliantes para el cuerpo de uso cosmético; exfoliantes para labios; exfoliantes para la cara; exfoliantes para la piel; exfoliantes para las manos; exfoliantes para los pies; exfoliantes para uso cosmético; extensiones de pestañas; extractos de flores [productos de perfumería]; extractos de perfumes; extractos de plantas para uso cosmético; fijadores para el cabello; fragancias; fragancias corporales; geles blanqueadores para uso dental; geles de masaje que no sean para uso médico; henna [tinte cosmético]; hidratantes para la cara; hidratantes para la cara [cosméticos]; hidratantes para la cara para uso cosmético; hidratantes para la piel utilizados como cosméticos; incienso; jabón de afeitar; jabones; jabones antitranspirantes para los pies; jabones desodorantes; lacas para el cabello; lacas y geles fijadores para el cabello; lápices de cejas; lápices blanqueadores de dientes; lápices de labios [pintalabios]; lápices para uso cosmético; leches limpiadoras de tocador; leches limpiadoras para el cuidado de la piel; lociones capilares; lociones capilares cosméticas; lociones capilares no medicinales; lociones para después del afeitado; lociones para uso cosmético; lociones perfumadas para el cuerpo; maquillaje; maquillaje [cosméticos]; maquillaje para el cuerpo; maquillaje para la cara; maquillaje para la cara y el cuerpo; maquillaje para la piel; maquillaje para los ojos; maquillaje para polveras; maquillajes de base en crema; maquillajes faciales; máscara de pestañas; máscara para pestañas largas; máscaras cosméticas de barro; mascarillas de belleza; mascarillas de hoja para uso cosmético; mascarillas desechables calentadas con vapor, que no sean para uso médico; paletas de maquillaje que contienen cosméticos; neceseres de cosmética que comprenden principalmente máscara de pestañas, lápices de labios, lápices de cejas, maquillaje, fundación de maquillaje y brillos de labios; parches de gel para los ojos de uso cosmético; pasta de azúcar depilatoria; pastas de dientes;



pastillas de jabón; pegatinas decorativas para uñas; perfumes; pestañas postizas; pintura corporal para uso cosmético; polvos de maquillaje; pomadas para uso cosmético; popurrís aromáticos; preparaciones con filtro solar; preparaciones cosméticas adelgazantes; preparaciones cosméticas para el baño; preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; preparaciones de aloe vera para uso cosmético; preparaciones de colágeno para uso cosmético; preparaciones de higiene íntima para uso sanitario o utilizadas como desodorantes; preparaciones de higiene personal para refrescar el aliento; preparaciones de tocador; preparaciones fito-cosméticas; preparaciones limpiadoras no medicinales para la higiene íntima; preparaciones para alisar el cabello; preparaciones para baños oculares que no sean para uso médico; preparaciones para el baño que no sean para uso médico; preparaciones para ondular el cabello; productos antitranspirantes [artículos de tocador]; productos cosméticos para niños; productos de afeitar; productos de maquillaje; productos de perfumería; productos depilatorios; productos hidratantes para la piel de uso cosmético; productos en aerosol para refrescar el aliento; productos para el cuidado de las uñas; productos para perfumar el ambiente; purpurina corporal; purpurina para las uñas; quitaesmaltes; sales de baño que no sean para uso médico; sueros para uso cosmético; talco de tocador; té de baño para uso cosmético; tintes para el cabello; tintes para la barba; tiras para refrescar el aliento; tiras blanqueadoras dentales; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; toallitas impregnadas de preparaciones desmaquillantes; tónicos para uso cosmético; uñas postizas; velas de masaje para uso cosmético; varillas de incienso.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

DAL BEAUTY S.A.S.
KM 6 VIA VILLAVICENCIO-RESTREPO
VILLAVICENCIO 500007 META
COLOMBIA

Datos de Notificación:

NÉSTOR JAVIER GONZÁLEZ GUATAME, CRA 3 No. 21-46 TORRE A OFC. 702, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa

y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.